



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número dieciséis guión dos mil veinte (16-2020) de fecha once de mayo de dos mil veinte (2020) en la que consta la Resolución 60-2020, la cual, en su parte conducente, copiada textualmente se lee:5

RESOLUCION 60-2020 ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 51-86 "Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura" establece que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la ENCA, y que entre sus atribuciones se encuentra aprobar las transferencias de partidas que estime convenientes y oportunas dentro de su propio presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 249-2019 del Honorable Consejo Directivo de la ENCA, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Vida Estudiantil y la Coordinación Administrativa Financiera de la ENCA presentaron solicitud de modificación presupuestaria que les permita contar con las provisiones financieras suficientes para atender las acciones necesarias para prevención de contagio de COVID-19, así como para cumplir con sus objetivos y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020.

POR TANTO:

Con fundamento en lo anteriormente considerado y en lo preceptuado en los artículos 79 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 5, 6 y 10, de la Ley Orgánica de la ENCA; 39 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 43 y 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

- I. Aprobar la modificación al presupuesto de egresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2020 por valor de Ciento setenta y cinco mil ciento cincuenta y siete quetzales (Q.175,157.00) de la manera siguiente:

-en quetzales-			
Renglón PPTO	Nombre del renglón presupuestario	Valor Q.	
Código	Denominación	DEBITO	CRÉDITO
	TOTAL	175,157.00	175,157.00
000	Servicios Personales	-	175,157.00
400	Transferencias corrientes	175,157.00	-

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

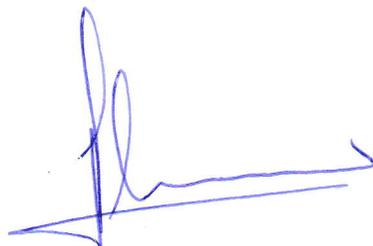
Escuela Nacional Central de Agricultura
-ENCA-
Fundada en 1921
Consejo Directivo

-en quetzales-

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUMAS IGUALES		
		DEBITO	CRÉDITO	DIFERENCIA
01	Dirección	175,157.00	0.00	175,157.00
02	Coordinacion Administrativa Financiera	0.00	175,157.00	175,157.00
	TOTAL	175,157.00	175,157.00	0.00

- II. Instruir a la Coordinación Administrativa Financiera realizar los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-.
- III. Está resolución es de efectos inmediatos.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en dos hojas membretadas de la institución, tamaño carta a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte.




Ing. Cesar Vinicio Arreaga Morales
Secretario de Consejo Directivo

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345